

110013103004201900884

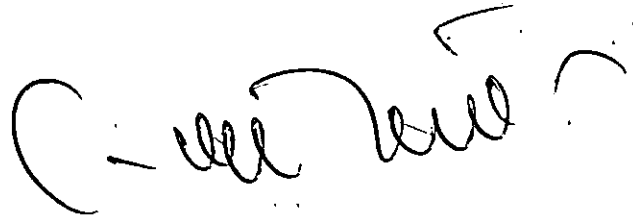
FL. 564

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

05 JUL. 2022

De acuerdo con el precedente informe secretarial y lo previsto en el inciso 2 del art. 324 del C. G.P, se declara desierto el recurso de APELACION concedido en contra del auto De fecha 21 de septiembre de 2020.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	53
Hoy	06 JUL. 2022
La Sria.	(NUESTRA ROCIO PEÑEDA PEÑA)
	ROSA M. MIRANDA P

YRP.-